



DE LOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR EL TESISISTA PARA EXPONER Y DEFENDER SU TFG. Reglamento de TFG.

Art. 25°: Para la exposición y defensa del TFG, el estudiante deberá:

- Elaborar previamente un plan de exposición considerando los siguientes elementos: presentación del tema del TFG y los motivos de su elección, explicación del marco teórico seleccionado, presentación de la metodología utilizada, descripción de la información y del material utilizado, resultados del estudio o intervención realizado, conclusiones y propuestas si las hubiere.
- Contar con el apoyo del director de TFG para la preparación de la exposición y defensa de la misma.
- Limitarse a un lapso de 20 (veinte) minutos como mínimo y 30 (treinta) minutos como máximo. Los treinta siguientes serán utilizados por el Tribunal para interrogar al Investigador y obtener las respuestas correspondientes, sobre los interrogantes que se le hayan presentado en el transcurso de la exposición.

Art. 26°: Una vez terminada la exposición y la defensa, el tribunal deliberará sobre la calificación, la que será puesta a conocimiento del estudiante inmediatamente.

Art. 27°: La calificación final será de acuerdo a la suma de la siguiente ponderación:

Evaluación del informe escrito, realizada por la Comisión de Evaluación de TFG: 60 %

Evaluación de la Presentación y Defensa de TFG: 40 %

La escala a ser utilizada es la siguiente:

0% - 59%	1 (uno)
60% - 69%	2(dos)
70% - 80%	3(tres)
81% - 90%	4(cuatro)
91% - 100%	5(cinco)

La escala anterior se aplicará siempre y cuando el alumno alcance el 60% en la presentación oral de la TFG.

Departamento de Investigación y Extensión,

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. UNI.